

146

**PARTIDO JUSTICIALISTA**

**DISTRITO NEUQUEN**

**DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA**.....

El Partido Justicialista no es una nueva fuerza política. Es la organización jurídica ajustada a las disposiciones de la ley 19.102, de la inmensa mayoría del pueblo argentino que irrumpió como trascendente fenómeno histórico en el año 1945 a inspiración del Sr. General Juan Domingo Perón. Sus principios, los de la hora inicial, son los que iluminaron su marcha desde entonces. La adversidad, los sufrimientos, la proscripción, los fortalecieron y los adentraron aún más en el corazón del pueblo. Y la actual crisis del mundo señala, con absoluta certeza, que aquellos principios que signaron su camino, se adelantaron al correr la historia. En sus albores se dijo ya, con absoluta claridad: Que el movimiento anhelaba firmemente la unidad del Pueblo Argentino, manteniendo una real e integral soberanía de la Nación para cumplir sin desviaciones, el mandato imperativo de la tradición histórica, logrando al mismo tiempo una absoluta verdadera, leal, unión y colaboración americana. Puntualizó dos postulados "que deberían ser como la estrella polar para el Pueblo Argentino", postulados que mantenemos y ellos son: la unión de todos, la unidad nacional, para que cuando se sufra, sufran todos y cuando se pueda gozar gocen también todos. Y la Justicia Social que es el contenido profundamente humano del Movimiento que toma estructura jurídico-política de Partido Justicialista. Estos principios proclamados, por el Sr. General Juan Domingo Perón en 1945, han sido una constante en nuestro Movimiento y los reafirmamos en la presente hora en la que por fin, se ha comprendido, que sólo la unión de todos los argentinos salvará la Patria y que sólo una efectiva y no sólo proclamada Justicia Social restablecerá la paz. Ellos, que fueron banderas sostenidas en todo instante por nuestras mujeres y nuestros hombres, constituyen un legado para la-



101

nueva generación que continuará con renovado fervor el proceso iniciado en 1945. El partido que represento sustenta tales principios, al igual que los fines de la Constitución Nacional, como asimismo se adhiere al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, manteniendo el respeto a los derechos humanos, a la vez que no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.-

A la luz de los principios señalados se desarrollará la acción política del Partido Justicialista, dirigida a lograr: A) Vida democrática sin la menor -- desviación; es decir la efectiva soberanía del pueblo y el cumplimiento fiel de su voluntad, como norma de conducta inviolable. El Gobierno debe hacer lo que el Pueblo quiere y debe defender un sólo interés: el del Pueblo. Debe mantenerse el orden jurídico y alcanzarse el poder, sólo por el ejercicio normal de los derechos ciudadanos. Por el camino de la ley que señalan las Constituciones Nacional y Provincial. Práctica leal y ajustada, del sistema republicano, representativo, federal, con pluralidad de fuerzas políticas. Respeto de los derechos humanos, porque el hombre es el valor predominante en el trabajo, en la lucha, en la historia, en la cultura y la ciencia. Es su protagonista -- quien sufre o goza y cuya vida espiritual y desarrollo material, debe cuidarse como factor determinante de la felicidad y la paz de la comunidad. El pensamiento democrático está en resolvernos a dar cabida a la comunidad, sin distraer la atención de los valores del individuo, acentuando sus esencias espirituales pero con la mirada puesta en el bien común. Porque no creemos en ella, no propiciamos la violencia, que desgarrar y disocia sino la superación que eleva. Reclamemos la comprensión y la tolerancia que unen. Nos inspiramos, en el amor, que hermana y no en el odio que divide. B) Distribución equitativa de --



la riqueza. Proteger al que trabaja; humanizar al que ha acumulado el fruto de su labor. Los que extraen, elaboran y comercializan esa riqueza -el trabajo- y el capital- deben ser asociados, y no fuerzas en pugna, porque el enfrentamiento destruye valores, mientras la colaboración y la cooperación construyen valores y aumentan las riquezas. El que trabaja debe disfrutar de la felicidad que el gobierno tiene obligación de otorgar a todos los hijos del país. B) Su capacidad, su experiencia, deben darle un lugar en la orientación de los medios organizados de la producción. C) El bagaje cultural que nos legó España constituye un valor incorporado y absorbido por nuestra cultura, la que ha suscitado una comunidad de ideas e ideales, valores y creencias, a las que debemos preservar de cuantos elementos exóticos pretendan mancillarla. El estado argentino no debe retacear esfuerzos ni sacrificios para extender a todos los ámbitos de la Nación, las enseñanzas adecuadas para elevar la cultura de sus habitantes. D) Nuestra soberanía debe ser afirmada en todo instante, frente a cualquier acechanza. Se pierde la soberanía no sólo cuando se tolera la invasión territorial, sino cuando se tolera la penetración ideológica o económica. Son las nuevas formas de guerra; los nuevos tipos de ocupación. Comprender y respetar la ideología y el régimen de vida ajenos, pero no admitir que se altere por la penetración organizada y se destruyan los que son nuestros ideales, nuestra libertad, nuestra conciencia de país soberano. Los instrumentos económicos de vigencia en el país, deben estar en nuestras manos, inspirados únicamente en nuestros intereses conducidos por nuestros hombres, por nuestros órganos de gobierno en representación de nuestro pueblo. Nuestra economía al servicio de nuestras necesidades como fuente de la felicidad de nuestro pueblo, pero no herramienta de los intereses extranacionales y de someti-

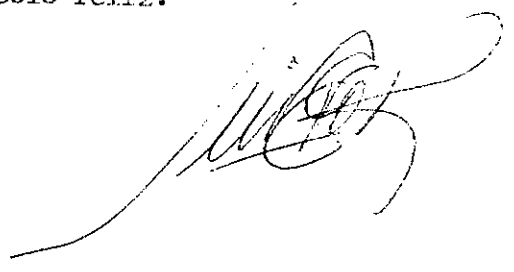


182

miento de nuestro país. Abiertas las puertas a todo el que quiera venir a pro-  
gresar en nuestra tierra, pero no a sojuzgar a nuestros hombres, a quitarles-  
el bienestar a que tienen derecho, por haber nacido bajo el sol que la fecunda.  
Es América una familia de hermanos estrechados en apretado haz. Cada uno con-  
sus modalidades con sus particularidades regionales que respetamos, pero to-  
dos señalados por un origen y un destino común. Sus angustias deben ser nues-  
tras angustias. Su liberación, nuestra liberación. Sus triunfos en el camino-  
de la historia, nuestros triunfos. Con los sentimientos fraternos siempre en-  
cendidos en nuestros corazones. E) Respeto y celosa defensa de la tradición -  
federalista argentina, como vía natural del desarrollo armónico nacional, y -  
base de una auténtica democracia. Defensa que no debe contentarse con meras -  
declaraciones, frente al avance de los intereses portuarios y cosmopolistas -  
centralizantes. Las materias primas deben ser industrializadas en el lugar de  
su producción, y posibilitarse la complementación económica de las provincias,  
mediante la realización de obras de infraestructura que faciliten su intercomu-  
nicación directa, con eliminación de la intermediación comercial porteña. Des-  
centralización económica, financiera y administrativa del país. Fomento del -  
desarrollo industrial mediante tarifas preferenciales a los usuarios de los -  
recursos hídricos y energéticos existentes en la Provincia, exenciones imposi-  
tivas, y apoyo crediticio de la Provincia y de la Nación, a través de institu-  
ciones adecuadas. Posibilitar la salida directa de la producción de la Provin-  
cia, hacia los mercados externos, y el ingreso desde éstos, de los artículos-  
de importación. Creación de un organismo provincial de promoción del intercam-  
bio, con participación de productores y trabajadores. La acción del Partido -  
Justicialista debe estar dirigida, sin desviación a lograrlos. Venciendo cual



quier obstáculo. Con obstinada paciencia. Con absoluta fe. Con encendidas esperanzas. Sólo así habremos cumplido con el venturoso destino de haber nacido - en esta tierra que debe ser hogar de un pueblo feliz.

A handwritten signature in cursive script, appearing to be 'M. G. O.', written in dark ink.

NY  
IP